



REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR

TABLA: Mesa de diálogo

Con fecha 3 de Julio de 2018, se realiza Consejo Escolar del Liceo 1 con los siguientes asistentes:

- Inés Aqueveque Catalán, Directora Liceo 1.
- Edith Saavedra Leiva, Subdirectora Liceo 1.
- Catalina Lufin, representante de Dicalu.
- Francisca Villaseca, representante de Dicalu
- Isabel Astudillo, Presidenta de CEPA.
- Oscar Cofré, Representante CEPA.
- Amada Sánchez, Representante CEPA.
- Raquel Sandoval, representante funcionarios no docentes.
- Ana María Delgado, Representante Asistentes de la Educación.
- María Eugenia Ortiz, representante Asistentes de la Educación.
- Lucía Figueroa, Presidenta Consejo Gremial.
- Jessica Contreras Dvorquez, representante docentes.
- Manuel Celis Ortiz, representante docentes.
- Yoris Rojas Vlastélica, Directora de Educación DEM.
- Felipe Serey, representante departamento de Convivencia, DEM.
- Leslie Carrasco, Jefa Departamento de Convivencia, DEM
- Carlos Vasconcelos, Jefe Departamento de Infraestructura, DEM

Se inicia el Consejo Escolar con la revisión de los puntos trabajados en reunión del 28 de Junio de 2018.

LA Señora Leslie Carrasco señala que el día 29 de junio se llevó a cabo la reunión entre las representantes del CALU y el Departamento de Jurídica de la DEM. Catalina Lufin señala que se obtuvo información para la confección del Protocolo por abuso y acoso sexual, de como debe ser el procedimiento para la presentación de denuncias sobre materias de acoso. La Señora Carrasco indica que, de todas maneras, se presentarán a la comunidad los protocolos que la DEM ha confeccionado respecto de estas materias, lo que no impide que la comunidad del Liceo 1 pueda confeccionar propios.

Respecto de los problemas de infraestructura, el señor Carlos Vasconcelos, presenta un listado de situaciones deficientes al interior del Liceo 1, frente a la cual se proponen plazos de acción. Estas consideran:

- Demolición de salas clausuradas en Edificio antiguo. Estas salas fueron construidas por un Centro de Padres y no se autorizó la recepción conforme. Están ubicadas sobre el techo del teatro, lo que podría dañar la losa del teatro, si estas fueran usadas: Se iniciará a fines de año, luego de ser licitado o bien, luego de su contratación directa.
- Reparación de barandas, pisos y balcones en edificio nuevo: Se establece su cumplimiento para el 29 de Julio.
- Reparación de sillas, mesas y estantes en mal estado: Se establece su reparación para el 29 de Julio.
- Reparación de enchufes y luminarias en mal estado: Se estima un plazo de 3 meses desde su revisión completa.
- Revisión y reparación de parlantes y TV's en salas de clases: Durante las vacaciones de invierno se completa el proceso.
- Falta de luces de emergencia en edificio antiguo: Tres meses desde la revisión de las instalaciones.
- Refacción de techo y luminarias del gimnasio: Se establece un plazo de 9 meses para la ejecución completa de las obras.
- Revisión de reparaciones en baños: un mes para la revisión y corrección de obras.
- Camarines: En caso de obras de empresa MAFERO, se estima un mes para la corrección de obras. En el caso de camarines de gimnasio, se debe hacer un proceso de licitación, que extendería por 9 meses hasta la finalización de las obras.
- Pabellón Amunátegui: Se establece que se hará revisión del proyecto que ya había sido avanzado, el que será retomado y corregido, para luego ser presentado a concursos de fondos que permitan su construcción. Se considera que el proceso podría llevar, aproximadamente, 2 años para su concreción. Se establece la generación de una mesa de trabajo entre la DEM y representantes de la comunidad del Liceo para controlar el avance del proceso, la que se reunirá una vez por mes.
- Café literario: se establece un plazo de 3 meses para cumplir el cierre del espacio. Se propone por parte de la Señora Yoris Rojas, hacer las acciones necesarias para tratar de reducir el plazo.
- Piscina: se informa que la DEM está gestionando la asignación de fondos desde el Gobierno Regional, lo que es apoyado por la Municipalidad de Santiago. Se establece que durante el segundo semestre se completaría el proceso de adquisición e instalación de los mecanismos y bombas que permitan mantener agua temperada para la piscina. Se establece la necesidad de revisar la asignación de fondos para la mantención de la piscina a futuro.
- Escombros del patio: se retirará en un plazo de 15 días desde que se deponga la toma.
- Montacargas: Se establece un plazo de tres meses para gestionar su instalación con recursos de CEPA y DEM, llevar a cabo los estudios. A partir de esto, se iniciará la ejecución de las obras.

- Comedor casino: Se establece un plazo de 30 días para completar las obras, desde que se deponga la toma.
- Bodegas: se establece plazo de tres meses para la instalación de nuevas bodegas.
- Laboratorio de Computación: se indica que el plazo para la reparación del espacio es de 3 meses.

Respecto de los problemas de Orientación y enfermería:

- Señora Ines Aqueveque señala que ya se consideró esta acción en el PME. Se contratarán dos Técnicos paramédicos para el segundo semestre, una en cada jornada.
- En el caso de la contratación de una segunda psicóloga y una Asistente Social, esto no es posible en el presente año, pues se excederían los recursos asignables a contratación de RRHH por Ley SEP. La Señora Aqueveque y la Señora Rojas, indican que se realizarán los esfuerzos para contratar una de estas profesionales para el año 2019, según la disponibilidad de recursos.

Respecto de los temas Convivencia:

- Se establece la citación del Consejo Escolar para la primera semana del segundo semestre, en esa ocasión se elaborará un cronograma que aborde temas de: evaluación de PSU, uniforme y otras problemáticas internas.
- Respecto de las situaciones de acoso y maltrato hacia estudiantes se establece:
 - Se ha cumplido con la reunión de estudiantes y depto. de jurídica el día 29 de Junio de 2018.
 - Entre los días 3 a 6 de Julio se entregarán los protocolos confeccionados por la DEM respecto de estas materias.
 - Las estudiantes indican que entregarán los antecedentes recopilados sobre estas materias el día 9 de Julio a la Dirección del Colegio, en concordancia con lo señalado por el Depto. de jurídica de la DEM.
- Respecto de los procedimientos de investigación hacia estudiantes, la Señora Rojas indica que estos no pueden interrumpirse pues fueron notificados y estaría actuando contra la normativa legal de no hacerlo. Las estudiantes indican que este es un punto vital y que entraba la resolución del conflicto. Por lo que se establece que respecto de este punto no hay acuerdo y queda pendiente. La Señora Astudillo solicita que se informe al CEPA sobre la situación general de los procedimientos. Así mismo, cuestiona el uso de “pantallazos” y conversaciones de whatsapp como medios de prueba. La Señora Leslie Carrasco indica que la información debe ser puesta a disposición de las familias y no de terceros. También señala que la superintendencia ha aprobado como medio probatorio el uso de imágenes de redes sociales. LA Señora Yoris Rojas reitera que los procedimientos no se pueden detener y que existen espacios para la apelación.
- Respecto de la rendición de cuenta pública de la inversión de la DEM en el Liceo 1 durante el año 2018, la DEM señala que esto se hará llegar a la comunidad en el plazo de 1 mes. La Señora Isabel Astudillo, indica que algunos apoderados cuestionan el uso y recaudación de recursos gestionados de manera interna. La

Señora Aqueveque indica que esos dineros han sido rendidos y transparentados en la Cuenta Pública.

- Destitución del equipo directivo: La Señora Rojas indica que este punto no es aceptado por la DEM, pues el equipo directivo del Liceo 1 cuenta con su total respaldo. Las estudiantes indican que este punto es relevante para su estamento y que mantienen la exigencia. No hay acuerdo respecto del punto

La señora Rojas solicita que se entregue la información con claridad a todos los estamentos.

La Señora Astudillo indica que se debe revisar el manual de convivencia para sancionar adecuadamente a apoderados que han tenido comportamientos indebidos y/o violentos. La profesora Figueroa indica que el trabajo del Manual de Convivencia es permanente.

LA Señora Astudillo cuestiona que la revisión del Manual por el Consejo Escolar no es democrática, pues apoderados y estudiantes no cuentan con votos igualitarios con los otros estamentos. LA Señora Aqueveque indica que eso no es correcto, pues en el caso del Liceo, el número de representantes de apoderados y estudiantes ha sido corregido para evitar esas situaciones a través de un Reglamento interno del Consejo y se determinó la elección de 3 integrantes por estamento. Al mismo tiempo, critica que los representantes de esos estamentos no asisten cuando se les ha citado, especialmente cuando se trabajan temas de Manual de Convivencia, siempre faltan integrantes de CEPA Y DICALU.

Las estudiantes señalan que la propuesta será puesta a disposición del CODECU para que sea votado y decidido. Se comprometen a entregar la información a la directora el jueves en la mañana. Sra. Yoris solicita que apuren el proceso para que haya una definición a favor o en contra durante el día 4 de Julio de 2018.

Se cierra el Consejo con la firma de un acuerdo inicial, quedando pendientes los puntos de destitución de equipo directivo, procesos de investigación a estudiantes y cuenta pública.